

[REDACTED]

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA QUE: se ha personado el día 13 de julio de 2017 en la Clínica Sabadell SL, con NIF [REDACTED] situada en el Hospital Universitario Sagrat Cor, en la [REDACTED] en Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación destinada a radiodiagnóstico médico con última inscripción de la instalación realizada en fecha 30.05.2013 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya.

La inspección fue recibida por [REDACTED] jefe del ámbito quirúrgico, [REDACTED] responsable de mantenimiento, [REDACTED] técnico de electromedicina y [REDACTED] supervisor de Radiodiagnóstico, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

GENERALIDADES

- Se observan las discrepancias significativas siguientes:

- Los equipos de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] mod [REDACTED] habían sido retirados de la instalación. Estaban disponibles los certificados correspondientes.-----

- Habían incorporado los equipos siguientes: uno de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], uno de la firma [REDACTED] mod [REDACTED] y uno de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED]. Dichos equipos no estaban inscritos en el momento de la inspección.-----

- La instalación se encontraba ubicada en la planta sótano. -----

- Estaba disponible el plano de la instalación.-----
- Disponían de 5 equipos de rayos X móviles en los quirófanos.-----
- Disponían de:
 - 1 acreditación para dirigir en instalaciones de Radiodiagnóstico médico a nombre de [REDACTED]
 - 18 acreditaciones para operar que pertenecen al servicio de radiodiagnóstico (son los que operan en quirófanos)
- Estaban disponibles dosímetros personales para la realización del control dosimétrico de los operadores de la instalación y 9 dosímetros de área para los quirófanos. -----
- Disponen de un convenio con el [REDACTED] y con [REDACTED] (respectivamente) para la realización del control dosimétrico de la instalación. -----
- Estaban disponibles los registros dosimétricos mensuales y acumulados de los últimos 5 años.-----
- El personal había sido sometido a revisión médica de modo voluntario.-----
- No estaba disponible el programa de garantía de control de calidad y protección radiológica. -----
- No estaba disponible un responsable de la aplicación del programa de garantía de control de calidad y protección radiológica.-----
- Estaba disponible un contrato escrito con [REDACTED] -----
- Se disponía del certificado de conformidad emitido por [REDACTED] en fecha 31.12.2016 que se adjunta como anexo 1. En dicho certificado se lee "no existen modificaciones respecto a los equipos registrados (en trámite)".-----
- No estaba disponible la clasificación del personal.-----
- Estaban disponibles los controles de calidad y niveles de radiación de dichos equipos realizados por [REDACTED] en fechas 21.10.2016. -----
- En dichos controles se realizaban las verificaciones de dosis a paciente.-----
- Disponían de contrato de mantenimiento con la empresa [REDACTED] -----
- No estaba disponible el informe periódico.-----
- Disponían de
 - 20 delantales plomados
 - 12 faldas plomadas y 12 chalecos plomados
 - 33 collarines y 8 gafas de protección

- Como cuerpo dispersor se utiliza un cuerpo de plástico con una altura de agua de unos 15 cm. -----

- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s 1190.-----

PLANTA SÓTANO

- En dicha planta se encontraban los quirófanos.-----

- Los equipos disponibles eran los siguientes:

Equipo de arco nº 1

- Estaba disponible un equipo de arco quirúrgico de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] de 110 kV y 20 mA nº serie 342 (37272796) para la realización de grafía y escopia con intensificador de imagen y monitor de tv. -----

- Dicho equipo estaba siendo utilizado en el momento de la inspección.-----

Equipo de arco nº 2

- Estaba disponible un equipo de arco quirúrgico de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] de 110 kV y 20 mA nº serie 618 (13300508) para la realización de grafía y escopia con intensificador de imagen y monitor de tv. -----

- Dicho equipo estaba siendo utilizado en el momento de la inspección.-----

Equipo de arco nº 3

- Estaba disponible un equipo de arco quirúrgico de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] de 110 kV y 20 mA nº serie 3618 (58290001) para la realización de grafía y escopia con intensificador de imagen y monitor de tv. -----

- No se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador en condiciones normales de funcionamiento.-----

Equipo de arco nº 4

- Estaba disponible un equipo de arco quirúrgico de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] de 70 kV y 0.150 mA nº serie 14/224 (07/124) para la realización de grafía y escopia con intensificador de imagen y monitor de tv. -----

- Dicho equipo estaba siendo utilizado en el momento de la inspección.-----

Desviaciones

- Se deberá solicitar modificación de los datos registrales en el registro de RX médicos

actualizando altas y bajas de los equipos de rayos X.-----

- No estaba disponible el programa de garantía de control de calidad y protección radiológica. -----

- No estaba disponible un responsable de la aplicación del programa de garantía de control de calidad y protección radiológica.-----

- No estaba disponible la clasificación del personal.-----

- No estaba disponible el informe periódico.-----

Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya a 20 de julio de 2017.

Firmado:






TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el representante autorizado de la Clínica Sabadell SL, para que, en el momento de la firma, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta, ha sido el Sr. 